

# Marco Legal y Bases del Sorteo Online

Este documento establece el marco normativo y operativo para la ejecución de rifas digitales gestionadas por [NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN].

## 1. Términos y Condiciones

Los presentes términos y condiciones rigen el uso de la plataforma digital para la participación en el sorteo denominado "[NOMBRE DEL SORTEO]".

### Naturaleza del Sorteo

El sorteo tiene un carácter promocional y/o benéfico, gestionado a través de una plataforma SaaS (Software as a Service) que permite la administración independiente de eventos de azar. La participación implica la aceptación plena de estas cláusulas por parte del usuario.

### Proceso de Compra y Reserva de Boletos

- **Selección:** El participante podrá seleccionar números de forma manual o aleatoria a través del portal web.
- **Reserva Temporal:** Al solicitar los boletos, el sistema generará una reserva temporal. Esta reserva tiene una vigencia limitada hasta el  , tras la cual, si no se confirma el pago, los números volverán a estar disponibles al público.
- **Confirmación:** La participación solo se oficializa una vez que el organizador aprueba manualmente el comprobante de pago cargado por el usuario.

### Métodos de Pago

Se aceptarán pagos mediante transferencia bancaria directa y plataformas de procesamiento de pagos como [MÉTODO DE PAGO, EJ. PAYPHONE]. El participante es responsable de cargar correctamente la captura o comprobante de la transacción en la interfaz correspondiente.

### Responsabilidad del Organizador

[NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN] se compromete a mantener la transparencia del proceso mediante un panel administrativo que monitorea el estado operativo de la

rifa. El organizador no se responsabiliza por errores técnicos derivados de la conexión a internet del usuario o por depósitos realizados en cuentas bancarias incorrectas.

## **Resolución de Disputas**

Cualquier controversia derivada de este sorteo será sometida a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En caso de no llegar a un acuerdo amistoso, las partes se someterán a los centros de arbitraje y mediación de la ciudad de [CIUDAD], Ecuador.